



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE MONIQUIRÁ**

Moniquirá (Boyacá), diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

**EL SUSCRITO JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ)**

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA2-12238 del 9 de diciembre de 2024;

**CONVOCA**

A los empleados de carrera del suscrito Despacho y a quienes integran el registro de elegibles, para ocupar el cargo de ESCRIBENTE DEL CIRCUITO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE MONIQUIRA – BOYACÁ, que no haya sido nombrado en propiedad, conforma a la convocatoria No 4, para proveer cargos de empleados de Tribunales, Juzgado y Centro de Servicios y que estén interesados en ocupar en provisionalidad el cargo de Escribiente en provisionalidad, mientras se surte el procedimiento para el nombramiento en propiedad, al tratarse de una vacancia definitiva a partir del 21 de febrero de 2025.

Para lo anterior deberán remitir su hoja de vida con los correspondientes anexos y demás documentos requeridos al correo electrónico [j01pctomoniquira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctomoniquira@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La postulación deberá contener, como mínimo:

- ✓ Cargo al cual se postula
- ✓ Hoja de vida con la totalidad de los anexos que acredita los requisitos exigidos para el cargo, como también la acreditación de formación académica y experiencia
- ✓ Constancia de que integra la lista de legibles para el cargo y/o que se encuentra en carrera judicial
- ✓ Manifestación de disponibilidad inmediata para desempeñar las funciones del cargo



Se advierte que las postulaciones que contengan información parcial o incompleta no serán consideradas para el estudio correspondiente, igualmente, si a la fecha y hora establecida no se ha recibido ninguna postulación se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria, y las que se alleguen por fuera del plazo señalado se tendrán por extemporáneas.

Fecha de fijación: 19 de febrero 2025

Término para manifestar interés: 19 de febrero 2025 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 2430 que modificó el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996.

**NOTIFÍQUESE**

**YAHIR ARMANDO VEGA GARCIA**

**Juez**